

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – LUNES 12 DE ABRIL DE 2021

El COE Nacional, en sesión permanente del lunes 12 de abril de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Disponer al Ministerio de Salud Pública en su calidad de líder de la Mesa Técnica N°2 del COE Nacional, elabore un informe de la situación actual de la pandemia en el país, dicho informe deberá recoger la información de todos los integrantes de la MTT con sus respectivas recomendaciones para la plenaria del COE Nacional, con corte a 13 de abril de 2021.
2. Disponer al Ministerio de Gobierno en su calidad de líder del Grupo de Trabajo N°2 del COE Nacional, elaborar un informe relacionado con eventos de mayor relevancia que hayan alterado el orden público y que atentan a la salud pública, aglomeraciones, número de municipios que han permitido la apertura de bares discotecas y centros de tolerancia, dicho informe deberá recoger la información de todos los integrantes del Grupo de Trabajo N°2 con sus respectivas recomendaciones para la plenaria del COE Nacional, con corte a 13 de abril de 2021.
3. Disponer a la Dirección General De Registro Civil Identificación y Cedulación, elabore un informe que evidencie los datos y registros de defunciones suscitados en el país a causa de la COVID – 19, con corte a 13 de abril de 2021.

Dado en el Servicio General de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional virtual, el lunes 12 de abril de 2021.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL